

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Raimundo de Peñafort y San Julian Mártir.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Maria Magdalena, de religiosas de San Agustin: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la salud, en las Mínimas.

*Abrense las velaciones.*

*Luna llena á las seis y doce minutos de la mañana en Cáncer.—Nieves ó nubes.*

*Eclipse total de luna parte visible.*

| Dia. | Hor.  | Term. | Baróm. | Vient. y at. | Sol.          | H. M                  |             |
|------|-------|-------|--------|--------------|---------------|-----------------------|-------------|
| 6    | 7 m.  | 5     | 8 33   | 1            | N. O. sereno. | Sale á 7 h. 23 ms. m. | Merid 12    |
|      | 12 t. | 7     | 33     | 1            | S. id.        |                       | Relo. 11 50 |
|      | 40 n. | 6     | 33     | 1            | Sereno.       | Se pone á 4 h 37 ms t |             |

*Orden de la plaza del dia 6 de enero de 1852.—Servicio para el 7.*

Jefe de dia, D. Francisco Alfonso Villagomez, coronel de infantería, teniente coronel primer gefe de la brigada de Montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Tarifa.—Hospital, Iberia.—Teatros, Tarifa.—El brigadier, sargento mayor, José María Bajov

ESPECTACULOS.

*Teatro Principal.*—La comedia en un acto, Un ente singular; dirigida por el Sr. Guerra. Será desempeñada con este actor por las Sras Molist y Liron, los Sres. Valero, etc. Miscelánea de bailes nacionales. La comedia en 1 acto, de D. V. de la Vega, La familia improvisada; dirigida por el señor Parreño. El baile característico en un acto, nuevo en este teatro, Gitanos y Gallegos ó el abate enamorado; compuesto y dirigido por el Sr. Perez, quien se distingue en el papel de abate.—Entrada general 3 rs. A las siete.

Nota. Por indisposicion de la Sra. Duclós y Pamiás no puede ejecutarse el drama El primer giron.

*Gran Teatro del Liceo.*—Bailes de máscaras. En la noche del próximo domingo tendrá lugar el primer baile segun el programa que se anunciará con la debida anticipacion. Se darán nueve bailes. Los sugetos que quieran abonarse podrán verificarlo en la administracion de este teatro, en los dias de la presente semana desde las doce á las dos de la tarde, y durante los intermedios de los espectáculos.

Abono de palcos principales sin entrada 300 rs. Idem segundos id. 150. Idem terceros id. 100. Abono de entrada para caballeros 90.

Los sugetos que se abonen podrán disfrutar del derecho que se concede á los señores propietarios y abonados á las funciones teatrales, de suscribirse para obtener de cada baile 4 entradas de señora por el precio de 3 reales una.

## BARCELONA.

*Barcelonés.* A su vez la opinion pública en general se ha manifestado estos dias en favor del acto de renuncia que del cargo de diputado de la nacion española, acaba de hacer el representante del distrito de Arenys de Mar, D. José Xifré, cuya renuncia publicó en uno de sus anteriores números. La conducta del diputado por Arenys es en concepto del *Barcelonés* digna de ser imitada, y entiende que muchos serian los que aplaudirian si, como se susurra, los demas diputados progresistas imitaran este ejemplo de patriotismo, de amor á la libertad, este desinterés personal. Dice que si todos los hombres que se quieren llamar liberales se penetra en del deber que tamaño título les impone, y, dejando toda consideracion de interés privado, atendieran solamente al bien del país, no veríamos seguramente imperar tanto abuso. Y termina el artículo consignando la aprobacion que le ha merecido por su conducta en esta ocasion el señor D. José Xifré.

*Sol.* Manifiesta que sin saluse de la marcha regular que prestan las leyes y las garantias de nuestro código constitucional, está practicando el gobierno en todos los ramos de la administracion pública, aquellos actos que inspiran confianza y seguridad, bajo cualquier concepto que se consideren, siendo algunos de ellos enteramente necesarios é indispensables para no detener ni un momento el impulso que siempre debe existir en el movimiento de la gran máquina gubernativa. Por esta razon cree que son de todo punto infundados los ataques que pueden dirigirse al ministerio con motivo de los decretos espeditos relativamente á los presupuestos, y le duele mucho tener que lamentar con frecuencia los estravíos en que suelen entrar varios de sus colegas de la Côte, al discurrir sobre las cuestiones de legalidad que en mal hora producen. Hácese cargo de los rumores que hace pocos dias circularon en Madrid, respecto de las supuestas medidas militares que se decia habia tomado el gobierno, y sin conocerse siquiera el obieto á que se encaminaban tales medidas. Dice el *Sol* que en esta ocasion como en otras pudiera hacer mencion de la célebre caja de Pándora, viniendo á parar á la ridiculez de esos fantasmas que se forjan los encubiertos enemigos de la tranquilidad pública, que si bien son pocos, demuestran no obstante su osadia y mezquina puerilidad, con invenciones completamente desconcertadas y absurdas. La cuestion de los presupuestos no merece considerarse, á su vez, en el aspecto legal, cuando la suspension de las Córtes ya venia indicada desde el dia en que ellas se abrieron, y no de ningun modo como un medio de allanar los obstáculos que tal vez se ofrecieran á que continuase en el poder el Presidente del Consejo de ministros. Entiende que el interregno de la cámara ha sido necesario.

Ayer se celebró con su acostumbrada solemnidad y magnificencia y con asistencia de una comision del Excmo. Ayuntamiento, la fiesta de los Santos Reyes en la iglesia parroquial del Pino. Tanto por la mañana, como durante los maitines de la víspera, el templo se hallaba cuajado de fieles y era difícil poder penetrar en él. La iluminacion era brillantísima.

—Aplaudimos de todas veras el edicto publicado en el dia de ayer por el Iltre. Sr. Corregidor, que tiene el laudable objeto de que se santifiquen las fiestas de una manera digna de un pueblo cristiano, no tolerándose desde ahora como no se tolera tampoco en los demas puntos de España, y muy particularmente en Inglaterra, el que se trabaje y vendan artículos que no sean de absoluta necesidad en los domingos y demas dias de precepto, despues de una hora cómoda y oportuna para que puedan hacer sus compras las personas que no tienen ninguna hora libre durante la semana. Empero entendemos que el tener que cerrarse las tiendas en Barcelona despues de las diez de la mañana en los dias festivos, es gravoso á infinito número de familias dignas de toda consideracion. La mayor parte de las tiendas son la pieza mas interesante de la habitacion de nuestros honrados y laboriosos menestrales, y entornadas sus puertas algunos de ellos quedan cerrados como en una oscura cárcel, sin aire y sin luz. En las tiendas, detras de los mostradores hay casi siempre la pieza que sirve de comedor, y que es el punto donde dichas familias se reunen y reciben sus visitas. Las circunstancias pues de localidad hacen dificultosa la ejecucion de una medida que puede

causar molestia y perjuicios, medida que por lo mismo que ha sido dictada con el mas plausible fin, creemos conveniente sea modificada. Calles hay en esta capital, las cuales, cerradas las tiendas, presentan un aspecto de luto que contrista el ánimo. La autoridad tiene en su mano los medios para evitar el que se falte á sus prevenciones en la realizacion de ventas, castigando con severidad á los contraventores, pero deseáramos dispudiese que no se llevase á cabo aquella parte de su disposicion que nos parece inaplicable á muchas casas de esta capital.

Si hemos citado el ejemplo de Inglaterra para la observancia de los dias festivos, dirémos tambien que si allí es costumbre que en ellos las tiendas permanezcan cerradas, la construccion especial que tienen los edificios en el modo de recibir la luz sus habitaciones, evita los inconvenientes que se ofrecen entre nosotros y de que hemos hecho somera mencion.

—El segundo baile del Consulado produjo todo el lleno del efecto que se habian propuesto sus inteligentes directores. Completado el ornato y decoracion del salon y de sus piezas accesorias, hasta en sus mas minuciosos detalles, revela aquel, un aparato de riqueza y de magnificencia que no habiamos visto hasta el dia en ninguna diversion de esta clase; siendo digno de notar que en todo este aparato los adornos no son mera perspectiva, pues que las arañas, alfombras, colgaduras y otomanas son objetos realmente de valor y su adquisicion debe de haber importado cuantiosos gastos.

Fuerza es convenir en la lisonjera idea de que nos ocupábamos el otro dia. Pocas ó ninguna ciudades de España tienen en su seno los elementos artístico-industriales con que cuenta Barcelona para improvisar en breves dias unos bailes tan suntuosos como los de la Lonja, aun cuando se decidiesen á querer acometer la empresa de rivalizar con la Sociedad que con tanta esplendidez se ha ocupado del arreglo de dichas funciones.

En el segundo baile hemos visto muy mejorada la concurrencia comparativamente con la que se agitaba y rebullia por el propio salon en la noche del 1.º de enero. No distinguimos ciertamente máscaras con trajes sin que ofreciesen novedad y que escitasen la atencion, pero las habia, y en gran número, muy finas y elegantes que desvanecian con su grata presencia, la enfadosa é inoportuna vista de algunos adesios de mascarones mal encubiertos con sus ridículos y poco decentes disfraces y con sus maneras de mal tono.—Algun cuidado para evitar el extravio de las tarjetas y el mal quedará remediado.—A nosotros se nos hace difícil creer que la persona que se presenta con unos guantes sucios, ó sin ellos, y con una raída careta, pueda destinar 19 rs. á comprar un billete de entrada.

Aparte de esto todo habia mejorado en el segundo baile.—El patio convertido en un ameno bosque, entre cuyos frondosos follages brillaba opacamente la luz de mil farolas de colores; el manso murmullo de las aguas, el canto, perfectamente imitado de algunos ruiseñores, y el fresco verdor del césped producian una ilusion tan completa como agradable. Colocada debajo de la enramada una escelente música de regimiento de otro de los cuerpos de la guarnicion, tocaba escogidas piezas con maestría y acierto.—Nada mas serio, y mas lucido al propio tiempo, que el precioso salon de descanso iluminado por torrentes de luz; con sus techos y sus paredes cubiertos de raso blanco con sencillos adornos dorados, y sus mullidas otomanas de terciopelo color de aroma. Sobre el mármol de las chimeneas se habian colocado riquísimos candelabros de plata, y algunas jardineras cubiertas de flores. El frente de la pequeña pieza que en la primera noche servia de tocador, se hallaba cubierto con un espejo de colosales proporciones, pues lo formaban cuatro grandes lunas de la acreditada fábrica de Jumelin, y con su marco de terciopelo formaba un cuadro ocupando todo el lienzo de pared desde el suelo hasta el techo. Este espejo causaba un efecto mágico, reproduciendo la vista del interior del salon de una manera sorprendente.—Al lado del mismo habia la entrada á dos pequeños gabinetes de tocador oportunamente servidos.

El gran salon estaba completamente iluminado.—Terminado el arreglo interior de los palcos; festoneados algunos de ellos, como lá galeria, de gurnaldas de flores; aumentado el número de asientos, aquel espacioso local, presenta un golpe de vista admirable y mas parece dispuesto para una fiesta régia, que para un baile público. Poco ó nada se ha adelantado desde el primer dia en la direccion de la orquesta; siendo como es sumamente numerosa, y formando parte de la misma entendidos profesores, nos parece indudable que se podria sa-

car de ella mejor partido.

El local destinado para café estaba mejor arreglado que en el baile anterior, y aun creemos que mejorará en los días sucesivos.—El restaurant, según informes de personas entendidas en la materia, se halla bien servido, y con bastante equidad en los precios marcados en la carta.

Tal es, sucintamente esplicada, la impresion que á nuestro modo de ver produjo en el público el segundo baile del Consulado. Asegurado ya para lo sucesivo el prestigio de estas funciones, cada una de ellas que se anuncie irá recobrando mayor animacion y mas importancia y mas brillo.

—Otra de las novedades que van á ofrecer durante el presente Carnaval los grandes bailes del Liceo, será la de hallarse animados por una doble orquesta. Una de ellas, se compondrá esclusivamente de instrumentos de «Saxe,» y á juzgar por los ensayos que se han hecho, parece indudable que ha de producir un grande efecto. Dicha orquesta probablemente estará situada en el anfiteatro y alternará con la otra, ó ejecutará en union con la misma, algunas tocatas de combinacion. La orquesta de saxofones será dirigida por el inteligente artista Sr. Luiggini. —Según tenemos entendido, hay una sociedad que se propone contribuir al mayor lucimiento de dichos bailes, convidando gran número de señoras. Se nos dijo que las targetas de los señores abonados serán este año transmisibles lo que hará sumamente cómoda su adquisicion.

Nuestro amigo el Sr. D. José Sol nos remite desde la corte el siguiente escrito, para reparar una omision padecida involuntariamente por uno de nuestros apreciables colegas al dar cuenta de los pasos dados para el logro de la órden de construir en Barcelona una máquina de vapor para la Armada. Dice así :

«Madrid 1.º de enero de 1852. Sr. Director del *Barcelonés*. Mi apreciable amigo : dando á V. gracias por la bondad con que cita mi nombre al publicar en su número de 26 de diciembre la concesion del señor ministro de Marina para construir en esa una máquina de vapor para un buque de la Armada, debo suplicarle que las gestiones que se dice fueron practicadas por el señor Madoz y el que suscribe, lo fueron igualmente por nuestro compañero y amigo D. A. de Villalobos, cuyo nombre involuntariamente se omite en la relacion publicada en su apreciable Diario. —B. S. M. S. S., José Sol y Padris.»

*Gerona 5 de enero.*

Según se nos ha referido se presentaron algunos hombres en una casa del término de Llagostera con intencion de robarla, pero temiendo sin duda la llegada del dueño, que en aquella ocasion se hallaba ausente, se marcharon sin poder realizar su objeto, no sin hacer antes las mas terribles amenazas á cuantos allí habia. Luego que llegó el dueño, pusieron en su noticia cuanto habia sucedido, éste se apresuró á dar parte al alcalde del suceso, quien dispuso se tocase á somaten para salir en su persecucion. No bien el somaten habia salido del pueblo, cuando divisó á dos hombres que huian de una casa, y que por la distancia que mediaba no era posible darles alcance, pero tres jóvenes de una de las casas cercanas, que se habian aprestado al oír el toque de arrebató, les salieron á su encuentro, trabándose entonces una reñida lucha de cuyas resultas quedó muerto uno de los ladrones y muy mal herido el otro. Por parte de los paisanos hay que lamentar la herida de uno de los tres jóvenes que los detuvieron, quien recibió una cuchillada en el brazo.

Posteriormente se capturaron cuatro hombres mas, á los cuales se creia cómplices en este atentado.

—Placentera en todos conceptos, es la seguridad de que en breve la construccion de las carreteras provinciales va á recibir un impulso extraordinario, merced á la asiduidad con que la Junta directiva lo procura: en tanto, que se sabe de una manera positiva, que los planos de la de Santa Coloma, así que el ramal de la de San Felio de Guixols tocan á su conclusion, lo propio que muy luego van á dictarse las disposiciones necesarias para que rápidamente se coloque el firme á todas aquellas cuyas esplanaciones estan ya realizadas.

Y agregándose á todo esto el aumento de tres ingenieros mas que se destinan al Principado en lugar de los seis que equivocadamente se aseguró y cuya gracia se debe á la oficiosidad simultánea de los señores diputados por Cataluña; entonces, no cabe duda que por instantes veránse los efectos de una provechosa latitud en todos los trabajos relativos á carreteras.

Loor, pues, á la Junta, cuando se inicia con un celo tan recomendable, único que puede acallar el clamor general de los pueblos que furiosamente lamentaban la paralización que deploraban en los trabajos de carreteras.

(Post.)

## ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad catalana del alumbrado por gas.—Conforme á lo acordado en asamblea general de 15 de mayo de 1849, relativo al pago del esceso del 8 p. 0/0; se avisa á los señores accionistas que desde el dia 8 del actual se pagará el correspondiente á la anualidad que venció en 30 de junio próximo pasado, que es de 80 reales vellon por accion, segun lo resuelto en asamblea de 16 de agosto último, debiendo presentarse para el cobro las de beneficio únicamente, en el despacho de la Administracion, sita en la calle de la Merced, núm. 16, piso segundo de la izquierda, de las once á la una del dia por el órden siguiente: Dia 8, de número 1 á 500.—Id. 9, de 501 á 600.—Id. 10, de 601 á 900.—Id. 12, de 901 á 1200.—Id. 13, de 1201 á 1500. Barcelona 6 de enero de 1852.—Por acuerdo de la Junta, el presidente, Felix Ribas.

—El Casino barcelonés celebra junta general para la admision de nuevos sócios el 8 del corriente á las seis y media de la noche. Y se da este aviso á los Sres. sócios, para que se sirvan concurrir. Barcelona 6 de enero 1852.—El secretario.

—A las tres de la tarde del dia 8 de los corrientes y demas necesarios, se continuará la venta en pública subasta de varios géneros decomisados por el juzgado de la Subdelegacion de las Rondas volantes extraordinarias, en los bajos del Palacio del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado.

—Gobierno militar de esta plaza.—Debiendo procederse á hacer varias reparaciones en las puertas de Santa Madrona y San Antonio de esta plaza, quedará interceptado el paso, por la primera durante todo el dia de mañana, y por la segunda en el siguiente.

Se hace público para conocimiento de cuantos pueda interesar. Barcelona 6 de enero de 1852.—El General gobernador, Dulce.

—El jueves, á las ocho y media de la mañana, empezarán los ejercicios de la oposicion para la plaza de geometría aplicada al dibujo en la Academia de bellas artes; lo que se avisa á los señores que hayan presentado solicitud.—Máximo Róbles.

—Sociedad de socorros mútuos para el reemplazo del ejército, aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.—Sigue abierta la suscripcion en la calle de Santo Domingo del Call, núm. 7, piso segundo, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y de las cuatro á las siete de la noche.

—La España industrial.—Con arreglo á los artículos 20, 25 y 26 de los estatutos, celebrará esta Sociedad junta general ordinaria de accionistas el domingo 1.º de febrero próximo, á las doce del dia, en el local de sus oficinas, calle de la Riereta, núm. 50, nuevo; y si en dicho dia no se reunieren las dos terceras partes de los accionistas que tienen derecho de asistencia y voto, tendrá lugar la junta el dia siguiente lunes á la misma hora, sea cual fuere el número de los concurrentes. Será indispensable para la entrada una papeleta que los señores accionistas ó sus representantes deberán recoger con anticipacion en la secretaría de la Junta de gobierno. Barcelona 5 de enero de 1852.—Por acuerdo de la junta de gobierno.—El vocal secretario, V. de Compte.

—Sociedad de seguros mútuos de incendios de Barcelona.—Junta directiva.—Se invita á todos los señores socios para que se sirvan asistir á la junta general ordinaria que tendrá lugar en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales, el dia 10 del próximo mes de enero á las doce horas de su mañana, á fin de proceder á la renovacion de oficios y demas del instituto de la misma, segun y á tenor de lo que previene el reglamento.

Teniendo que darse al propio tiempo cuenta del dictámen que presentará esta Junta directiva relativo á la proposicion que se hizo en la anterior junta general, para que se reforme el artículo 18 del citado reglamento, y se admitan en lo sucesivo edificios que contengan máquinas de vapor, con tal que su fuerza no esceda de tres caballos; se espera la asistencia de los señores socios para deliberar una cuestion tan interesante, y de suma trascendencia: debiendo advertirse que teniendo de manifestarse al entrar al salon la póliza del seguro, ó la papeleta de entrada; á los que gusten proveerse de esta, se les entregará en la oficina de la Sociedad, sita en la calle de la Puertaerrisa, núm. 24, nuevo, cuarto 1.º, del dia de hoy en

adelante, desde las nueve á las doce de la mañana. Barcelona 28 de diciembre de 1851. — De acuerdo de la Junta directiva. — El vocal secretario, José Moner y Nogués.

## PARTE RELIGIOSA.

### SAN LUCIANO, PRESBITERO Y MARTIR.

San Luciano, llamado de Antioquia, fué natural de Samosata en la Siria. Perdió sus padres en la tierna edad, y habiendo entrado en posesion de sus haciendas, que eran muy considerables, las distribuyó todas en los pobres. Fué muy aventajado en la retórica y en la filosofía; se aplicó tambien al estudio de las Santas Escrituras bajo la direccion de un tal Macario en Edesa. Cuando fueron publicados por orden de Diocleciano los primeros edictos contra los cristianos, padeció este Santo una dilatada prision por la fé; mas segun San Eusebio San Luciano no alcanzó la corona del martirio hasta despues de la muerte de San Pedro Alejandrino, acaecida en 311, y padeció su martirio en Nicomedia.

El rezo en la Diócesis de Barcelona, por especial privilegio, es de San Raimundo de Peñafort, confesor, con conmemoracion de la octava: rito doble mayor y color blanco.

A espensas de una persona devota habrá hoy por la tarde en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel un dia de gracias al purísimo Corazon de Maria. A las cinco y media se pondrá al Señor de manifiesto, luego los espirituales ejercicios y predicará el Pbro. Dr. D. Manuel Rodríguez. El dia 9 se hará la visita á las doce con misa rezada y se repetirá al anoche- cer, concluyéndose con los gozos del purísimo Corazon.

Continúa el devoto novenario de los Santos Reyes, en la parroquial de Ntra. Sra. del Pino; siendo el orador del dia de hoy el Rdo. D. Cayetano Renom, de las Escuelas pias.

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

**LOS SÍNDICOS Y PERITOS DE LA CLASE** de almacenistas de paños y otros tejidos, invitan á los individuos que la componen, se sirvan pasar en los dias 7 y 8, de 10 á 12 de la mañana, á la casa núm. 3, (nuevo), piso 1.º de la calle Cremat gran, para enterarse de la cuota que les han señalado.

**DESDE EL DIA 7AL 9 DEL PRESENTE** mes, estará de manifiesto en casa Juan Alabau la cotizacion hecha por los síndicos y peritos de las tiendas de quincalla, al por menor.

### CASAS DE HUÉSPEDES.

**EN LA CALLE DE SAN PABLO, NÚMERO 13, piso 3.º,** informarán de quien tiene un cuarto para alquilar con toda asistencia ó sin ella.

### VENTAS.

**ESTÁ DE VENTA UN CAFÉ ESTABLE-** cido en buen punto de la ciudad de Mataró. Se dará razon en la Bajada del Cazador, núm. 7, (nuevo), piso principal.

**POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUE-** ño, se vende una confitería sita en buen paraje de esta ciudad, construida á la moderna y bastante acreditada. Dará razon el droguero de la plazuela de Moncada, núm. 3 (viejo), esquina á la calle de Sombrerers.

### POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUE-

ño se vende una confitería en buen paraje de la Barceloneta y muy acreditada. Dará razon el droguero de la plazuela de Moncada, núm 3 (viejo), esquina á la calle de Sombrerers.

**MAÑANA JUEVES, Á LAS DIEZ DE LA** misma, en la calle Condal, núm. 42, cuarto principal, se venderá en pública subasta una grande porcion de herramientas y objetos de quincallería, lo cual consiste en tenazas, sarruchos, barrenas de varios números, compases, bocallaves, y cien docenas espejos, con otros varios artículos.

**GRAN REBAJA.—EN EL PASEO DE SAN** Juan, núm. 67, (nuevo), piso 2.º, al lado de un carretero, cerca la calle de Tiradors, frente la plaza del Porchs, hay un surtido de géneros de moda, al gusto del dia, en gran baratura.—Hay muselinas adamascadas para cortinages, de 6 palmos de ancho, á 7 rs. cana. Muselina de cuadros, de moda para cortinages, de 6 palmos de ancha á 6 rs. cana. Percales blancos, lisos de 6 palmos de ancho á 7 rs. una. Pañuelos batista de algodón, con las puntas bordadas á 3 rs. uno.—Cortinas bordadas de clase superior, con cenefa bordada, á 35 pesetas par. Pañuelos de casimir, estampados de varios colores, de 9 palmos de ancho, de lana pura, á 13 pesetas uno. Pañuelos de muselina de lana, estampados de varios colores, de 9 palmos, á 10 pesetas uno. Muselinas de lana lisas, y estampadas de colores, de lana pura, de 3

y medio palmos de ancho, á 3 pesetas cana. Gorras tejidas de muselina para señora, á 22 rs. do-cena. Gró negro, labrado y de colores lisos, de 3 palmos de ancho á 22 rs. cana.—Damasco labrado de color, de 7 palmos de ancho de pura lana, para muebles, á 11 pesetas cana. Pañuelos de crespon de la India de un paño bordado de 9/4, á 30 pesetas uno. Organdís de colores para trajes de bailes, de 6/4 ancho, á 10 rs. cana. Organdís de id. id. de 4 palmos ancho, á 8 rs. cana. Organdís blancos lisos de 6/4 ancho, á 9 rs. cana. Gласas de lana de colores de 3 y 1/2 palmos ancho, para vestidos, á 6 rs. y 1/2 cana.

### ALQUILERES.

ACABA DE DESOCUPARSE UN ALMACEN de mucha capacidad, situado en punto céntrico de esta ciudad. Darán razon en la plaza del Rey, esquina á la bajada de Sta. Clara, n.º 7.

EN LA CALLE DE OSTALLERS, N.º 58, piso 2.º, darán razon de un patio, almacenes, cuadras y un primer piso, todo lo que está para alquilar y puede servir para cualquier clase de fabricacion ó depósito.

EL QUE TENGA UNA CASA PARA ALQUILAR ó acensar, aunque no tenga mas que dos pisos y buenos bajos, si tiene mas mejor, puede conferirse con el dueño del piso 3.º en la calle de

Sto. Domingo del Call, n.º 7, que les dará razon del sugeto que la necesita.

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, n.º 27, nuevo, hay para alquilar un grande almacén, con habitacion y agua de pié en el mismo almacén. Tienen las llaves en el primer piso de la dicha casa.

DENTRO POCOS DIAS QUEDARÁN DESOCUPADOS DOS SEGUNDOS PISOS de una misma casa, el uno pequeño y el otro mas grande, con muy buenas piezas para obrador, de claras luces y conveniente situacion en la presente ciudad. Las personas que deseen alquilarlos por junto ó separado podrán dirigirse á la tienda n.º 2 de la plaza del Pino.

EL QUE TENGA Ó SEPA UN PRIMER PISO que sea grande y que haya aljibe, podrá dar aviso en la calle de la Corribia, n.º 8, piso 2.º, de una á tres de la tarde. En caso de acomodar al interesado, se le dará media onza de gratificacion al que haya dado el aviso.

### SIRVIENTES.

EN LA CALLE DE LA CERA, NUM. 11, nuevo, informarán de un criado con buenos informes, que desea encontrar colocacion; sabe de cocina y demás servicios domésticos.

## PARTE COMERCIAL.

*Estracto de las listas del Lloyd del 30 y 31 de diciembre de 1851.*

Salido de Falmouth.—Dia 28 diciembre. Ramoncita, c. Español, para Jijon.

A Malta.—Dia 18 id. Victoriosa, c. Azopardi, de Alejandria.

A Savanna.—Dia 8 id. Prenda, c. Pureza, de Rio-Janeiro.

A Lóndres.—Dia 29 id. Rosita, c. Felechea, de Málaga, Alicante y Valencia.

De Lóndres.—Dia 30 id. Emiliano, c. Gambe, para Bilbao.

### *Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

Mercantes españolas.

De Ciotat y Cette en 13 d. laud Jóven Teresa, de 41 t., p. B. Miralles, con 2013 astas de buey y 11 bultos quincalla y alambre á D. V. Badia, 2000 astas de buey, 200 de búfalo y 18 bultos drogas y quincallería á D. B. Solá y Amat, 33 cajas acero y 3 bultos vino y lunas de espejo á D. Fiol, 23 balas hilo de lino y 3 cajas objetos de piano á los Sres. Solá hermanos, drogas, quincalla, relojería, maquinaria, alambre, vino y otros efectos, consignado á D. B. Solá y Amat.

De id. id. en id. laud San Miguel, de 30 t., p. P. Teruel, con 32 bultos drogas y aguarás á D. J. Vidal y Ribas, 28 bultos drogas á D. T. Sala, 11 id. á D. J. Safont, 12 id. á D. M. Roca, 30 bariles id. á D. B. Fiol, 7 bultos id. á la Sra. Viuda Rosiñol, 4 id. á D. P. Bruch, 15 barriles cimientó y 13 cajas albúmina á D. B. Solá y Amat, y 2 canastas quesos á D. B. Fiol, consignado á D. B. Solá y Amat.

De Altea y Alfaques en 20 d. laud Concepcion, de 39 t., p. S. Roso, con 2000 a. algarrobas á D. G. Dotres.

De Castellon en 3 d. laud Maria, de 22 t., p. V. Duran, con 1500 a. algarrobas á D. F. Carbó, y 82 cajas loza á D. R. Girona.

De Cartagena, Benidorm y Alfaques en 30 d. laud Angeles, de 20 t., p. J. Perez, con 1000 qq. mineral á D. J. Jacas y Cuadras.

De Alicante y Alfaques en 18 d. laud San Antonio, de 35 t., p. J. B. Chaler, con 1400 fanegas trigo para Rosas.

De id. en 7 d. laud San José, de 42 t., p. J. Caballer, con 1560 fanegas trigo á los Sres. Serra y Parladé.

De Vinaroz en 4 d. laud Dolores, de 74 t., p. S. Ribera, con 150 pipas vino trasbordo.

De Liorna en 9 d. pailebot Cármen, de 46 t., p. J. B. Duran, con 228 balas cáñamo á la Sra. Viuda Montovio.

De Adra y Denia en 20 d. laud Rosalía, de 28 t., p. F. Arlandi, con 300 qq. plomo y 100 de alcohol á D. C. Truyno, y 600 a. tomates.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 18 d. laud Artemisa, de 34 t., p. S. Trullenque, con 190 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar, 90 id. á D. I. Lopez, 31 id. á D. J. Fontanillas y 13 balas papel á D. F. Soler.

De Trinidad de Cuba en 57 d. corbeta Union Compostelana, de 191 t., c. D. P. Garcia Bravo, con 404 cajas azúcar á D. B. Fiol y 181 id. á D. C. Mallolis.

De Valencia, Cullera y Salou en 13 d. laud Neptuno, de 29 t., p. J. Miralles, con 133 sacos arroz á D. S. Miracle, 50 id. á D. C. Puigoriol, 6 carros salvado á la señora viuda Aviñó y 2 fardos paños á D. F. Carbonell.

De Adra en 26 d. laud S. José, de 9 t., p. G. Galiana, con 300 a. tomates.

Además 18 buques de la costa de este Principado, con 25 cargas obra de barro á D. R. Gili, 3 cascos sardina á la órden, 300 barriles, 35 damajuanas y 30 pipas aguardiente, 190 id. y 230 barriles vino, 150 de almendra, 10 de avellanas, 500 botijuelas aceite trasbordo y otros efectos.

Idem napolitana.

De Civitavecchia en 14 d. polacra Rosario, de 280 t., c. Evangelista Riccio, con 1200 somes carbon y 600 qq. tierra porcelana á D. M. Magro.

Se dirige al puerto un buque de cruz extranjero, de poniente.

## NOTICIAS NACIONALES.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen las tarifas generales de derechos úe puertas y la particular de esta corte, las cuales serán sustituidas por la tarifa nueva adjunta.

Art. 2.º Se admitirán los espresados derechos en esta corte con sujecion á las instrucciones y órdenes generales que rigen en la materia, y sin que por ello se haga novedad alguna en lo que se halla establecido respecto á depósitos de especies, quedando por lo demás sin efecto la instruccion particular de 25 de agosto de 1818 y todas las reglas y disposiciones administrativas que se hayan dado con posterioridad y no tengan carácter general.

Art. 3.º En las capitales de provincia en que aun rigen las antiguas rentas provinciales, se subrogarán á estas los derechos de puertas, considerando á las poblaciones comprendidas en la escala ínfima de la tarifa nueva.

Art. 4.º No se concederán en ningun caso sobre el azúcar arbitrios que escedan del tanto designado á cada localidad por derechos del Tesoro. Los que se hallen autorizados en mayor escala para poblaciones administradas por derechos de puertas, se rebajarán al límite de estos mismos derechos. En los pueblos administrados por derechos de consumos sobre especies determinadas no se impondrán tampoco al azúcar arbitrios que escedan de 2 rs. en arroba, rebajándose tambien á este límite los que se hallen concedidos en tanto superior.

Art. 5.º Adeudará por libras todo el ganado vacuno, lanar y cabrío que se introduzca para matarlo en mataderos públicos. Tambien adeudarán por libras las carnes de los mismos ganados que se destinen á la venta pública, aunque la matanza se hubiere verificado en mataderos privados ó en casas de particulares. En uno y otro caso se exigirá únicamente la tercera parte del derecho á los menudos y despojos, quedando entera mente libres las pieles.

Art. 6.º El ganado de cerda adeudará igualmente por libras, lo mismo el que se degüelle en mataderos públicos ó privados que el que se mate en casas particulares, deduciendo del peso calculado por aforo á cada res en vivo un 25 por 100 por razon de desperdicios y mermas.

Art. 7.º Empezarán á regir la tarifa nueva y las demás reformas espresadas desde el día 1.º de febrero inclusive del año próximo de 1852.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de estas disposiciones para su aprobacion.

Dado en Palacio á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda-Juan Bravo Murillo

(Gaceta núm. 6392.)

# CORREO DE MADRID DEL DIA 3 DE ENERO.

## PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE ENERO DE 1852

| Fondos públicos.             | Precios al contado.      | Primer cambio. | Mas alto. | Mas bajo.    | Ultimo. |
|------------------------------|--------------------------|----------------|-----------|--------------|---------|
| 3 p. c.                      | 300,000 á 37 13/16 p. c. | 37             | 7/8       | sin el cupon | 37 7/8  |
| Dichos de paris. legos conv. |                          |                |           |              | 26      |
| 4.                           |                          | 14             |           |              | 14      |
| 5.                           |                          | 17             | 1/2       |              | 17 1/2  |
| 4 y 5 parts. legos..         |                          |                |           |              | 12      |
| Deuda negociable al 5 p. c.  |                          | 8              |           |              | 7 3/4   |
| Vales no consolidados.       |                          | 7              | 1/2       |              | 7 1/4   |
| Cupones no capitalizables.   |                          | 8              | 1/2       |              | 8 3/8   |
| Deuda sin interés.           |                          | 5              | 1/2       |              | 5 7/16  |
| Láminas provisionales.       |                          |                |           |              | 7 3/8   |
| Ac. del Banco de S. Fernando |                          |                |           |              | 101 p.  |

Despues de la Bolsa á las tres. — El 3 p. 0/0 á 37 3/4. — El 4 p. 0/0 con 4 cupones á 14 7/8 — El 5 p. 0/0 á 17 1/2 cup. corriente. — Id. con los cuatro cupones vencidos á 189/16 p. — Deuda á 7/16. — Cup. á 8 1/2 p.

**CAMBIOS.** — Londres á 90 d. 30 80 p. 1 p. f. — Paris á 8 d. 8 f. 31 p. p. 1 p. f. — Alicante 1/8 d. — Barcelona, 3/8 d. — Bilbao, 1/8 d. — Cádiz, 1/4 d. — Coruña, par d. — Granada, 1/2 d. — Málaga 3/8 d. — Santander, 1/8 d. — Santiago, 1/8 d. — Sevilla, 1/2 d. — Valencia, 1/4 d. — Zaragoza, 1/8 d.

— En la *España* de hoy se leen las siguientes líneas :

« Parece positivo que el general Pezuela ha hecho dimision de la capitania general del distrito de Castilla la Nueva. »

Ningun otro periódico dice una palabra acerca de esto. Anoche hemos oido, pero no respondemos de la certeza de esta noticia, que si se admite la dimision del general Pezuela, le reemplazará en el mando del primer distrito militar el actual director de estado mayor, general Sanz.

— Tenemos entendido que S. M. la Reina ha señalado el 30 de enero para el dia en que debe asistir, en Nuestra Señora de Atocha, á la solemne misa de parida, á la cual serán convocadas todas las notabilidades que presenciaron el nacimiento y bautizo de la heredera del trono.

— Ayer se nos aseguró que hoy ó mañana S. M. el rey debia verificar su anunciado viaje á Rio Frio. La cacería dispuesta en aquel sitio real durará una gran parte del mes de enero.

— Aun no se sabe si la infanta María Isabel será declarada princesa de Asturias. Aunque heredera del trono, como nuestra reina ofrece grandes esperanzas de tener una sucesion numerosa, hemos oido que no se la conferiria por ahora este título, que naturalmente tendria que perder el dia en que la reina dé á luz un príncipe.

(*Epoca.*)

— Dice un periódico de anoche:

« A consecuencia de haberse puesto sobre las armas uno de estos dias pasados alguna fuerza de infantería sin órden del Capitan general, anteayer se comunicaron á los cuerpos de esta guarnicion varias prevenciones en la órden general con el fin de dar unidad al mando de las fuerzas militares de esta capital, centralizando su accion en la autoridad superior del distrito. »

(*Heraldo.*)

— Anteayer entró en Madrid el regimiento de caballería del Rey, habiendo marchado á Bicalvaro y Aranjuez los de la Reina y Numancia.

(*España.*)

El Sr. D. Celestino Mas y Abad, representante del distrito de Igualada, miembro de la mayoría del Congreso, ha dirigido á sus electores con fecha 31 de diciembre un escrito en que manifiesta, que ya saben que el gobierno creyó conveniente aconsejar á S. M. usase de la prerrogativa que le concede el art. 26 de la Constitucion suspendiendo las sesiones de la actual legislatura, y que ya han visto despues de que la han aconsejado tambien la publicacion y ejecucion de la ley de presupuestos y de otros cuyos proyectos estaban con aquella pendientes de exámen; le parece que no puede servirles por mas tiempo en la vida política, pero que si creen que debe hacer el sacrificio de su amor propio en pro de la causa constitucional, guardando su lugar en el parlamento, está resuelto á hacerlo. Desea saber la opinion de los electores.

Madrid 2 de enero.

La *Epoca*, periódico de la oposicion moderada, tuvo su número de ayer tarde recogido como el de anteayer.

El viaje que anunciamos iba á hacer S. M. el Rey á Rio frio, parece que tendrá lugar pasado mañana domingo 4 del actual, y que será mas largo de lo que se habia creído, si ha de juzgarse por los minuciosos preparativos que se han hecho para esta jornada puramente de invierno.

Sobre si han de reunirse ó no en breve las Córtes, y sobre si antes que reunidas han de verse disueltas las actuales, corren las mas contradictorias versiones. En favor de que se reunirán en breve, se cita hoy que el marques de Wibel, uno de los amigos mas íntimos del ministerio, se opuso á que los diputados independientes, reunidos en casa del Sr. Gonzalez Serrano, tomasen ninguna resolucion, apoyándose en la conviccion profunda que tenia de que las Córtes iban á ser luego convocadas. Pero contra esto, y en favor de la opinion de que el ministerio piensa disolver el actual Congreso, responden los oposicionistas que pasan por mejor enterados, que el gobierno va nombrando Alcaldes Corregidores en todas aquellas localidades donde han obtenido ventajas sus adversarios. Esto se dice, pero nos afirmamos, en que el Sr. Bravo Murillo no piensa ahora en reunir ni en disolver las Cortes.

Ayer no pudieron reunirse, como tenian concertado, los Senadores progresistas para ponerse de acuerdo con los diputados, sobre la esposicion que estos han decidido elevar á S. M. La reunion, pues, tendrá lugar hoy.

Segun los estados oficiales en el mes de noviembre próximo pasado, se han recaudado por toda clase de impuestos 126, 655, 775 rs. El déficit que presentan los ingresos comparado con el presupuestado, hasta fin de noviembre, asciende á 19.626,505 rs.

Se habla de que por el ministerio se ha indicado al Sr. Istúriz la necesidad de que marche á su embajada de Lóndres: no es exacto.

Parece que está muy adelantado el pensamiento de dar una dotacion fija á los escribanos como á los jueces, indemnizando á los propietarios de las escribanías en papel del Estado.

En vista de algunos artículos publicados por el periódico ministerial, se sospecha que el gobierno ponga en practica por medio de un Real decreto, la reforma administrativa que fué recibida con tan poco favor por el Senado.

Siguen en Lóndres las protestas de los tenedores de cupones, contra la reduccion del 50 por 0/0 hecha en el arreglo de la deuda: una que hoy publica el *Heraldo*, está firmada por el general Fitzgerald. (D. N. C.)

*Paris 1.º de enero.*—Con motivo de la festividad del dia no ha habido Bolsa.

*Lóndres 31.*—Consolidados 97 1/4. El 5 p.0/0 español 21 3/4; el 5 p.0/0 id. 42 1/4 y la deuda pasiva id. 5 5/8.

*Paris 1.º de enero.*

El *Monitor* publica los siguientes decretos: «El Presidente de la República, visto el artículo 7 del decreto de 2 de diciembre de 1851, y el artículo 1.º del decreto de 18 del mismo mes; oido el parecer de la comision consultiva en fecha de hoy, proclama el resultado de los votos emitidos por los ciudadanos franceses para la adopcion ó no adopcion del plebiscito siguiente: «El pueblo francés quiere conservar la autoridad de Luis Napoleon Bonaparte y le delega los poderes necesarios para establecer una Constitucion sobre las bases propuestas en su proclama del 2 de diciembre de 1851.» El número de los votantes ha sido ocho millones ciento diez y seis mil setecientos setenta y tres (8,116.773); han votado *sí*, siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos diez y seis (7.439,216); han votado *no*, seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y siete (640,737); han sido anulados como irregulares treinta y seis mil ochocientas veinte papeletas (36,820) — El presente decreto se publicará y fijará en todas las comunas de la República.—Palacio del Eliseo 31 de octubre de 1851.

—El presidente de la República, considerando que la República francesa con su nueva forma sancionada por el sufragio del pueblo, puede adoptar libremente los recuerdos del imperio y los símbolos que recuerdan su gloria; considerando que la bandera nacional no debe estar por mas tiempo privada de la conocida enseña que guió en cien batallas nuestros soldados á la

victoria, decreta: Art. 1.º El águila francesa queda restablecida en las banderas del ejército. Art. 2.º Queda igualmente restablecida en la cruz de la Legion de honor.—La fecha es la misma que la anterior.

—La *Patrie*, al dar cuenta de la funcion de hoy, dice que la tradicion napoleónica, despues de estar interrumpida treinta y seis años, toma de nuevo su puesto en la historia nacional; que la proclamacion de hoy no solo consagra un hecho, sino que inaugura una idea, la idea democrática que se eleva de las regiones inferiores á las regiones superiores, para apoyarse en el principio de la autoridad.

Desde las nueve de la mañana todas las tropas de la guarnicion de París salieron de sus cuarteles vestidas de gala, llevando á la cabeza sus músicas, y se colocaron en los sitios públicos que se les tenian designados.—La fachada de la Catedral y la plaza de Nuestra Señora tenian un aspecto inacostumbrado. La calle del Marché Neuf estaba adornada con dos filas de mastiles empavezados con oriflamas tricolores. En la plaza habia tambien algunos de estos mastiles, y se llegaba á la gran puerta del medio de la fachada, pasando por debajo de un inmenso *velarium* de terciopelo carmesí sembrado de estrellas de oro, y con la cifra de Luis Napoleon, coronada tambien de oro como las estrellas. Este *velarium* estaba sostenido por tres mastiles laterales con oriflamas tricolores: á derecha y á izquierda caia una rica bandera con los colores del Presidente de la República y sus cifras de oro enlazadas por una corona de lo mismo. A los dos lados se levantaba un mastil tambien con oriflama tricolor que flotaba sobre un gran haz de armas y trofeos. Otro mastil con una bandera de los colores del Presidente de la República, sembrada de estrellas de oro y la cifra de Luis Napoleon, coronada de encima de lo mismo se destacaban sobre un fondo verde. Encima del gran portal, delante del roseton del centro, se estendia una inmensa oriflama color de amapola, en la cual se leia 7.500.000 en guarismos de oro. A los dos lados se veian estandartes de diferentes colores, con los nombres de los departamentos.—La galería de los reyes, en el exterior de la fachada de la Catedral, contenia la figura de 28 reyes de Judea, pintados sobre lienzo por M. Sechan. Encima de esta galería, á los dos lados del roseton del centro, se veian cuatro pinturas representando Carlomagno, San Luis, Luis XIV y Napoleon.—A las once salió de su palacio el Presidente de la República para subir á una elegante carroza tirada por dos caballos; con el general Saint-Arnaud y el ministro de la Guerra, detras de su carroza iba otra de respeto; precediéndola algunos escuadrones y seguía un piquete de coraceros.—El pueblo le ha recibido con mucho entusiasmo.—Al llegar el Presidente á la plaza de Nuestra Señora, los tambores han tocado marcha y se han echado las campanas al vuelo. El Arzobispo de Paris y el clero metropolitano han recibido al Presidente de la República y le han acompañado procesionalmente al sitio que se le tenia destinado. A sus lados se colocaron los ministros, el general Magnan, el cuerpo diplomático, los prefectos del Sena y de policia, etc.—La catedral estaba magnificamente decorada é iluminada.—Los miembros del capítulo metropolitano, los canónigos y demas eclesiásticos se colocaron detras del altar, en las sillas del coro. Detras del Presidente estaban los asientos destinados á los mariscales de Francia y á los oficiales de su casa. Los miembros de las corporaciones científicas, los delegados de los departamentos y demas personas oficiales, tenian tambien sus puestos reservados.—Luego despues de haber llegado el Presidente, el arzobispo de Paris empezó el oficio en el cual tomaron parte trescientos cantores y doscientos músicos. Despues del oficio se celebró el Te-Deum. La ceremonia ha durado una hora. El arzobispo de Paris y su clero concluida la funcion, han acompañado al Presidente de la República hasta á la puerta de salida. Allí se le ha recibido con el mismo entusiasmo que á su entrada y los vivas y aclamaciones le han acompañado hasta las Tullerías, en donde debia tener lugar la recepcion oficial.—A pesar de la niebla muy intensa, la fisonomía general de Paris ha estado bastante animada. Se preparan brillantes iluminaciones para coronar dignamente la fiesta del dia.—A las cinco de la tarde no habia ninguna noticia de incidente desagradable.

—A las ocho y media de la noche de ayer la comision consultiva pasó al Eliseo á dar cuenta al Presidente del resultado de la votacion sobre el plebiscito del 2 de diciembre. Despues de este acto, M. Baroche pronunció un breve discurso dirigido al Presidente encargándole que restablezca el principio de autoridad demasiado inseguro por los sacudimientos de sesenta años de continuas agitaciones; y despues añade: «Príncipe, el 2 de diciembre, habeis tomado por

símbolo *la Francia regenerada por la revolucion de 1789 y organizada por el emperador*, es decir una libertad sabia y bien constituida, una autoridad fuerte y respetada de todos.—A este discurso, el Presidente contestó con el siguiente: «Señores, la Francia ha contestado al llamamiento leal que yo le hice; ha comprendido que no salia la legalidad sino para entrar en el derecho. Mas de siete millones de sufragios acaban de absolverme justificando un acto que no tenia otro objeto que ahorrar á la Francia y tal vez á la Europa años de desórdenes y de desgracias. (Vivas señales de aprobacion.)—«Os doy las gracias por haber hecho constar oficialmente cuan nacional y espontánea es esta manifestacion. Si me felicito de esta inmensa adhesion, no es por orgullo, sino porque me da la fuerza para hablar y obrar tal como conviene al jefe de una gran nacion como la nuestra. (Bravos repetidos).—Comprendo toda la grandeza de mi nueva mision y no se me ocultan sus graves dificultades; pero con un corazón recto, con el apoyo de todos los hombres de bien que como vosotros, me ilustrarán con su saber y me sostendrán con su patriotismo, con la adhesion esperimentada de nuestro valiente ejército, en fin con la proteccion que mañana pediré al Cielo me conceda, (sensacion profunda) espero hacerme digno de la confianza que el pueblo continua teniendo en mí. (Viva aprobacion.) Espero asegurar los destinos de la Francia fundando instituciones que satisfagan á la vez los instintos democráticos de la nacion, y este deseo manifestado universalmente de tener en adelante un poder fuerte y respetable. (Gran aprobacion.) En efecto, satisfacer las exigencias del momento, creando un sistema que reconstituya la autoridad sin herir la igualdad, sin cerrar ningun camino á las mejoras, es poner las verdaderas bases del solo edificio capaz de sobrellevar mas tarde una libertad sabia y bienhechora.»—Al final de este discurso se dieron varios gritos de *viva Napoleon! viva el Presidente!* Despues han empezado las recepciones oficiales. El Nuncio apostólico ha presentado al cuerpo diplomático que presidia: no se ha pronunciado discurso alguno. El Arzobispo de Paris dirigió la siguientes palabras al Presidente: Señor Presidente, venimos á presentarnos nuestras felicitaciones y manifestaros nuestros deseos. Lo que vamos á hacer mañana lo haremos todos los dias del año que va á empezar. Rogarémos á Dios con fervor por el éxito de la alta mision que os ha sido confiado, por la paz y la tranquilidad de la República, por la union y concordia de todos los ciudadanos. Pero, á fin de que sean todos buenos ciudadanos, rogarémos á Dios que los haga buenos cristianos.

El Príncipe ha dado gracias con efusion al Sr. Arzobispo. El decano del clero de París, el venerable cura de San Nicolás, de 89 años de edad, se ha acercado vivamente al Presidente y le ha dicho con alegría: «Me considero feliz, señor, de poderos decir con el Profeta: *La obra de Dios acabará por triunfar.*»

La concurrencia ha acogido con una expresion de esperanza simpática las cortas y expresivas palabras del anciano cura.

—Han tenido hoy lugar en las Tullerías las recepciones oficiales de los grandes cuerpos del Estado. El Presidente en traje de general de division, rodeado de los oficiales de su casa, y de un gran número de oficiales superiores del ejército, ha recibido al cuerpo diplomático primero, y en seguida á las demas corporaciones. No se ha pronunciado ningun discurso.

—El general Lamoriciere ha sufrido en la fortaleza de Ham, donde continúa detenido, un violento ataque de reumatismo que le obliga á guardar cama.—Parece cierto que MM. de Tocqueville, Gustavo de Beaumont, y Vivien, han ido á Ham, para visitar á los detenidos.

—El Prefecto de las bocas del Ródano ha decretado que todas las inscripciones políticas menos las que sean autorizadas, se borren inmediatamente de las paredes y edificios públicos. Los árboles de la libertad serán cortados ó arrancados.

—Dicen de Inglaterra que el Boletín de la corte anuncia que el nuevo ministro de Negocios extranjeros, conde de Granville, recibió el martes á todo el cuerpo diplomático extranjero.

—El *Morning Herald* cree saber que lord Palmerston someterá todo el negocio de su dimision al parlamento, y que lord John Russell dará su dimision antes de la legislatura para evitar una discusion.

---

K. R. — ANTONIO BRUSI.

---

MPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA N.º 22, (NUEVA NUM.)